

De la qual se amba esta yndiella de apas p[er] el finca en fondon
de la yndiella de la p[ar]te del aceña de absente
al caso de se estadat[is] y de la p[ar]te del alcanara ois torse
estadat[is]

Diego a p[ar]te q[ue] de mora por quanto estas q[ue] son

son de esta dicha yndiella de apas p[er] el fondon (ver i p[ar]te)
y sea apañadas

son en el morco y condomya dogetas y noveta y sea apañadas

son en el aluar ochogetas y sea apañadas

